



CONTRATO SIE-GPG-2025-00002

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025””

PROCESO Nro. SIE-GPG-2025-00002

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guadalupe**, representado por el señor **SR. LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO**, en calidad de **presidente del Gobierno Parroquia de Guadalupe**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra el Sr. **WALTER ERNESTO CHINGUÑI CALLE** con **RUC: 1900675990001**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

1.1. Por medio del memorando **Nro. 302-GPG-2025**, suscrito el 09 de septiembre de 2025, el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, solicita al Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe, realizar el proceso correspondiente para ejecutar el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**.

1.2. Por medio de del oficio **Nro. GADPG-ATC-105-2025**, con fecha 11 de septiembre de 2025, el Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe entrega del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES,**

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com




ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”, para su revisión y aprobación.

1.3. Con fecha 19 de septiembre de 2025, en sesión ordinaria los vocales del Gobierno Parroquial de Guadalupe, aprueban el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**.

1.4. Por medio del memorando **Nro. 308-GPG-2025**, suscrito el 19 de septiembre de 2025, el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, solicita al Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe, realizar el proceso correspondiente para ejecutar el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**.

1.5. Con fecha 24 de septiembre de 2025, por medio del oficio **Nro.GADPG-ATC-108-2025**, el Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, en calidad de técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe, hace llegar el informe de necesidad, términos de referencia y certificado de NO EXISTIR en el catálogo electrónico para el proceso de Régimen especial para **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, al Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, para su revisión, aprobación y solicita la autorización para continuar con el procedimiento de contratación.

1.6. El 24 de septiembre de 2025, el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, aprueba el informe de necesidad,

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

términos de referencia y certificado de NO EXISTIR en el catálogo electrónico para el proceso de Subasta Inversa Electrónica y por medio de sumilla inserta en el oficio Nro.GADPG-ATC-108-2025, solicita continuar con el procedimiento correspondiente.

1.7. Con fecha 13 de octubre de 2025, por medio del oficio Nro.GADPG-ATC-115-2025, el Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, en calidad de técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe, hace llegar el estudio de mercado para el proceso de subasta inversa electrónica para **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, al Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, para su revisión, aprobación y solicita la autorización para continuar con el procedimiento de contratación.


1.8. El Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, con fecha 13 de octubre de 2025 aprueba el estudio de mercado para el proyecto **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**” y solicita al área financiera certifique la disponibilidad presupuestaria y correspondientes.

1.9. El Ing. Anderson Joel Villa Alvarado, en calidad secretario tesorero del Gobierno Parroquial de Guadalupe, con fecha 13 de octubre de 2025 hace llegar a **Certificación Nro. 057-GPGST-2025**, donde certifica la disponibilidad presupuestaria existente y a futuro a cargo de la partida presupuestaria Nro. **7.3.02.49** denominada **Eventos Públicos Promocionales** y; la **Certificación PAC Nro. 002-GPG-2025**, dónde certifica que la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contratación PAC- 2025.

1.10. Mediante Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos Nro. 023-GADPG-2025, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto Presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, resuelve autorizar el inicio del

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com

Pág. 3 / 22



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, signado con código Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, aprobación del pliegos y demás documentación anexa al proceso para la: **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”;

1.11. Con fecha 16 de octubre de 2025, siendo las 08H00 horas el Gobierno Parroquial de Guadalupe publicó el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, y este a su vez procedió a realizar las invitaciones a los proveedores categorizados en el código CPC correspondiente al objeto de contratación.

1.12. Con fecha 18 de octubre de 2025, mediante **“ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES”**, se deja constancia que para el procedimiento No. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, se aclararon todas las preguntas formuladas por los proveedores participantes del procedimiento.

1.13. Con fecha 24 de octubre de 2025, Mediante **“ACTA DE APERTURA DE OFERTAS”** y **“ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES”** del proceso de subasta inversa electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA**

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025””, se realizó la apertura de las ofertas técnicas presentadas de forma electrónica a través del portal institucional del SERCOP dentro del plazo establecido y se estableció que **REQUIEREN CONVALIDACIÓN**.

1.14. Con fecha 31 de octubre de 2025, el Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, técnico civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe y encargado del proceso de subasta inversa electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, por medio del Oficio Nro. **GADPG-ATC-229-2025**, hace llegar al Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, presidente Del Gobierno Parroquial de Guadalupe, el **“ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS”**, se suscribe el acta de calificación de Ofertas, donde el funcionario delegado concluye la calificación de las ofertas presentadas para el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002** denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**” y se concluye que el Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle con RUC: 1900675990001 cumple con todos los requisitos mínimos indicados y solicitados en los pliegos y términos de referencia de este proceso de contratación, se recomienda a la máxima autoridad continuar con la siguiente etapa de contratación con base al Art. 131 del **REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA**. – Casos de negociación única. - No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos: **“(…) La sesión de negociación se realizará entre la entidad contratante y el único proveedor habilitado para presentar su oferta económica, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días**

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente calificado. (...)”.

1.15. Por medio del por medio del **MEMORANDO NRO. 382-GPG-2025**, suscrito el 05 de noviembre de 2025 por el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Guadalupe, se autoriza la calificación y solicita continuar con el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, dónde se concluyen que el Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle con RUC: 1900675990001 cumple con todos los requisitos mínimos indicados y solicitados en los pliegos y términos de referencia de este proceso de contratación y se convoque al único oferente habilitado para el proceso de negociación el 06 de noviembre de 2025 a las 10H00 con forme el Art. 131 del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. – Casos de negociación única. -

1.16. Con 28 de octubre de 2025, Mediante “ACTA DE NEGOCIACIÓN” del proceso de subasta inversa electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002**, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, se realizó la sesión de negociación, dónde la oferta inicial del oferente el Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle con RUC: 1900675990001, asciende al valor de **USD 28,890.39 (VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 39/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, SIN INCLUIR EL IVA; y la oferta económica negociada con el oferente Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle con RUC: 1900675990001, propone el monto **USD 27,445.87 (VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, SIN INCLUIR EL IVA, negociación que se realizó mediante la rebaja del 5.00% tomando como referencia de la oferta económica

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com

Pág. 6 / 22



inicial.


1.17. Luego del procedimiento correspondiente, el Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto; presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guadalupe, en su calidad de Máxima Autoridad de la CONTRATANTE, mediante **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** Nro. **025-GADPG-2025**, de fecha 10 de noviembre de 2025, adjudicó el contrato para Subasta Inversa Electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002** denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”, al oferente el Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle con RUC: 1900675990001, por un valor de **27,445.87 (VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, SIN INCLUIR EL IVA, con un anticipo del cincuenta por ciento (50%), equivalente a **USD 14,722.94 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETECIENTOS VEINTE Y DOS CON 94/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, el plazo de entrega de los servicios es de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación, para la **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación de la Dirección Financiera, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- g) Los documentos habilitantes

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El “CONTRATISTA” se obliga para con la entidad “CONTRATANTE” a cumplir y entregar a entera satisfacción de la misma el contrato para la: **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”**”.

3.2. Se compromete al efecto, a proveer el servicio, con sujeción a su oferta, especificaciones técnicas, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Subasta Inversa Electrónica (SIE), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Cláusula Cuarta. – PRECIO DEL CONTRATO.

4.1 El valor estimado del presente contrato, que la Entidad Contratante pagará al CONTRATISTA, es de **USD 27,445.87 (VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir IVA.



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2025”							
1.	962200561	A1. Desfile de alegorías y comparsas de la diversidad cultural de la parroquia Guadalupe, a través de un recorrido por las principales calles de la cabecera parroquial de Guadalupe	Glb.	1	<ul style="list-style-type: none"> a) Ocho (08) carros alegóricos con la temática propia de la interculturalidad de la parroquia b) Un (01) maestro de ceremonia c) Un (01) equipo de amplificación con las siguientes características <ul style="list-style-type: none"> ○ AMPLIFICACION Potencia 300 W RMS edn el parlante + 100W RMS en nel driver Cabina Activa 15" de 2 vías Material Plastico en fibra de ABS CON USB Respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz Tipo de amplificador Clase H SPL (1m) 120Db / 126Db (Pico) Regulador Bass – Triple (2 UNIDADES) ○ EXTENSIÓN ELECTRICA Extensión Eléctrica 20 metros cable gemelo de 14 A toma corriente de 2 entradas. Aislamiento: Blanco, con dos contactos Cables de cobre blando compuestos de dos conductores puestos en paralelo, con aislamiento enpolicloruro de vinilo (PVC), para operar a una tensión máxima de 300V y a una temperatura de 60°C incluido instalación y capacitación del uso para un buen funcionamiento. (6 UNIDADES) ○ MICROFONO INALAMBRICO Multifrecuencia de ultra corta latencia Base receptora con doble pantalla Preserts. 15 grupos Alcance de alrededor de 60 mtrs (2 UNIDADES) ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE VOZ con respectivos 	2,123.44	2,123.44



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					cables de mediada 5 m (2 UNIDADES) ○ CONSOLA Todos los mezcladores MPPMi Preamplificador de micrófono de soundcraft Alimentación 48v 32 canales (1 UNIDAD) ○ PEDESTALES PARA MICRÓFONO Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm (2 UNIDADES) ○ COMPUTADORA PARA REPRODUCIR VIDEOS (1 UNIDAD) d)Cuatro (04) auxiliares para organización del desfile		
2.	962200561	A2. Evento de exaltación a los valores y belleza de la mujer Guadalupana.	Glb.	2	a) Un (01) maestro de ceremonia b) Un (01) equipo de amplificación con las siguientes características ○ AMPLIFICACION Potencia 300 W RMS edn el parlante + 100W RMS en nel driver Cabina Activa 15" de 2 vías Material Plastico en fibra de ABS CON USB Respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz Tipo de amplificador Clase H SPL (1m) 120Db / 126Db (Pico) Regulador Bass – Triple (14 UNIDADES) ○ MONITORES DE PISO AUTO AMPLIFICADO DE 2 VÍAS, AGUDOS DE 15 PULGADAS (6 UNIDADES) ○ SUB BAJOS AMPLIFICADOS DE 18 PARA SAYFE (6 UNIDADES) ○ SUB BAJOS PASIVOS “2-18” (6 UNIDADES) ○ EXTENSIÓN ELECTRICA Extensión Eléctrica 20 metros cable gemelo de 14 A toma corriente de 2 entradas. Aislamiento: Blanco, con dos contactos Cables de cobre blando compuestos de dos conductores puestos en paralelo, con aislamiento	2,853.32	5,706.64



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					<p>enpolioloruro de vinilo (PVC), para operar a una tensión máxima de 300V y a una temperatura de 60°C incluido instalación y capacitación del uso para un buen funcionamiento. (6 UNIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ CONSOLA DE LUCES DIGITAL (1 UNIDAD) ○ TACHOS LED PARA ESCENARIO (20 UNIDADES) ○ LÁMPARAS ROBÓTICAS 7R (20 UNIDADES) ○ MICROFONO INALAMBRICO Multifrecuencia de ultra corta latencia Base receptora con doble pantalla Preserts. 15 grupos Alcance de alrededor de 60 mtrs (6 UNIDADES) ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE VOZ con respectivos cables de mediada 5 m (6 UNIDADES) ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE INSTRUMENTOS con respectivos cables de medida 5 m (8 UNIDADES) ○ CONSOLA Todos los mezcladores MPPMi Preamplificador de microfono de soundcraft Alimentación 48v 32 canales (1 UNIDAD) ○ PEDESTALES PARA MICRÓFONO Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm (15 UNIDADES) ○ CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONAL (2 UNIDADES) ○ PANTALLA LED DE 12 METROS PICH 4 (1 UNIDAD) ○ COMPUTADORA PARA REPRODUCIR VIDEOS (2 UNIDAD) ○ TRUZ METÁLICO DE 8 METROS DE ALTO X 9 METROS DE ANCHO, TARIMA METÁLICA DE 14 TABLEROS (1 		



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					UNIDAD) o CÁMARA DE HUMO (2 UNIDAD) c) Cuatro (04) auxiliares para el equipo técnico		
3.	962200561	A3. Evento de rescate a la cultura a través de gestores de expresiones artísticas de música nacional.	Glb.	3	a) Un (01) equipo de amplificación con las siguientes características o AMPLIFICACION Potencia 300 W RMS edn el parlante + 100W RMS en nel driver Cabina Activa 15" de 2 vías Material Plastico en fibra de ABS CON USB Respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz Tipo de amplificador Clase H SPL (1m) 120Db / 126Db (Pico) Regulador Bass – Triple (14 UNIDADES) o MONITORES DE PISO AUTO AMPLIFICADO DE 2 VÍAS, AGUDOS DE 15 PULGADAS (6 UNIDADES) o SUB BAJOS AMPLIFICADOS DE 18 PARA SAYFE (6 UNIDADES) o SUB BAJOS PASIVOS “2-18” (6 UNIDADES) o EXTENSIÓN ELECTRICA Extensión Eléctrica 20 metros cable gemelo de 14 A toma corriente de 2 entradas. Aislamiento: Blanco, con dos contactos Cables de cobre blando compuestos de dos conductores puestos en paralelo, con aislamiento en policloruro de vinilo (PVC), para operar a una tensión máxima de 300V y a una temperatura de 60°C incluido instalación y capacitación del uso para un buen funcionamiento. (6 UNIDADES) o CONSOLA DE LUCES DIGITAL (1 UNIDAD) o TACHOS LED PARA ESCENARIO (20 UNIDADES) o LÁMPARAS ROBÓTICAS 7R (20 UNIDADES) o MICROFONO INALAMBRICO Multifrecuencia de ultra corta	4,758.55	14,275.65



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					<p>latencia Base receptora con doble pantalla Preserts. 15 grupos Alcance de alrededor de 60 mtrs (6 UNIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE VOZ con respectivos cables de mediada 5 m (6 UNIDADES) ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE INSTRUMENTOS con respectivos cables de medida 5 m (8 UNIDADES) ○ CONSOLA Todos los mezcladores MPPMi Preamplicador de microfono de soundcraft Alimentación 48v 32 canales (1 UNIDAD) ○ PEDESTALES PARA MICRÓFONO Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm (15 UNIDADES) ○ CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONAL (2 UNIDADES) ○ PANTALLA LED DE 12 METROS PICH 4 (1 UNIDAD) ○ COMPUTADORA PARA REPRODUCIR VIDEOS (2 UNIDAD) ○ TRUZ METÁLICO DE 8 METROS DE ALTO X 9 METROS DE ANCHO, TARIMA METÁLICA DE 14 TABLEROS (1 UNIDAD) ○ CÁMARA DE HUMO (2 UNIDAD) <p>b) Cuatro (04) auxiliares para el equipo técnico c) Dos (02) presentaciones de artistas locales d) Una (01) presentación de artista de origen nacional ganador de concurso de imitación en el año 2023, con la temática del artista equivalente “Alejandra Guzmán” / presentación de artista de origen nacional equivalente a Karina Kaiza / presentación de artista de</p>		



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					<p>origen nacional equivalente a BATAHOLA.</p> <p>e) Refrigerio ligero de 400gr con bebida natural sin azúcar ni aditivos colorantes artificiales para un total de 50 beneficiarios, incluye logística</p>		
4.	962200561	A4. Exhibición de actividades deportivas, artísticas, populares y tradicionales	Glb.	4	<p>a) Un (01) equipo de amplificación con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> o AMPLIFICACION Potencia 300 W RMS edn el parlante + 100W RMS en nel driver Cabina Activa 15" de 2 vías Material Plastico en fibra de ABS CON USB Respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz Tipo de amplificador Clase H SPL (1m) 120Db / 126Db (Pico) Regulador Bass – Triple (2 UNIDADES) o MONITORES DE PISO AUTO AMPLIFICADO DE 2 VÍAS, AGUDOS DE 15 PULGADAS (2 UNIDADES) o EXTENSIÓN ELECTRICA Extensión Eléctrica 20 metros cable gemelo de 14 A toma corriente de 2 entradas. Aislamiento: Blanco, con dos contactos Cables de cobre blando compuestos de dos conductores puestos en paralelo, con aislamiento enpolioloruro de vinilo (PVC), para operar a una tensión máxima de 300V y a una temperatura de 60°C incluido instalación y capacitación del uso para un buen funcionamiento. (6 UNIDADES) o MICROFONO INALAMBRICO Multifrecuencia de ultra corta latencia Base receptora con doble pantalla Preserts. 15 grupos Alcance de alrededor de 60 mtrs (2 UNIDADES) o MICRÓFONOS PROFESIONALES DE VOZ con respectivos cables de mediada 5 m (2 UNIDADES) o CONSOLA Todos los mezcladores MPPMi Preamplificador de 	626.05	2,504.2



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					<p>microfono de soundcraft Alimentación 48v 32 canales (1 UNIDAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> o PEDESTALES PARA MICRÓFONO Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm (2 UNIDADES) o COMPUTADORA PARA REPRODUCIR AUDIO (1 UNIDAD) <p>b) Cuatro (04) auxiliares para el desarrollo del evento c) Dos (02) presentaciones de equipos nacionales de ecuavóley. d) Presentación de artista nacional invitado e) Reconocimiento al mérito a expositores.</p>		
5.	962200561	A5. Acto cívico mediante sesión solemne de participación ciudadana por la parroquialización de Guadalupe.	Glb.	1	<p>e) Un (01) maestro de ceremonia f) Un (01) equipo de amplificación con las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> o AMPLIFICACION Potencia 300 W RMS edn el parlante + 100W RMS en nel driver Cabina Activa 15" de 2 vías Material Plástico en fibra de ABS CON USB Respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz Tipo de amplificador Clase H SPL (1m) 120Db / 126Db (Pico) Regulador Bass – Triple (4 UNIDADES) o MONITORES DE PISO AUTO AMPLIFICADO DE 2 VÍAS, AGUDOS DE 15 PULGADAS (2 UNIDADES) o EXTENSIÓN ELECTRICA Extensión Eléctrica 20 metros cable gemelo de 14 A toma corriente de 2 entradas. Aislamiento: Blanco con dos contactos Cables de cobre blando compuestos de dos conductores puestos en paralelo, con aislamiento en policloruro de vinilo (PVC), para operar a una tensión máxima de 300V y a una temperatura de 60°C incluido instalación y capacitación del uso 	2,835.94	2,835.94



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

ÍTEM	CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					para un buen funcionamiento. (6 UNIDADES) ○ MICROFONO INALAMBRICO Multifrecuencia de ultra corta latencia Base receptora con doble pantalla Preserts. 15 grupos Alcance de alrededor de 60 mtrs (2 UNIDADES) ○ MICRÓFONOS PROFESIONALES DE VOZ con respectivos cables de mediada 5 m (2 UNIDADES) ○ CONSOLA Todos los mezcladores MPPMi Preamplificador de microfono de soundcraft Alimentación 48v 32 canales (1 UNIDAD) ○ PEDESTALES PARA MICRÓFONO Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm Peso máximo 130 kg Altura mínima y máximo 150cm- 400 cm (2 UNIDADES) ○ COMPUTADORA PARA REPRODUCIR VIDEOS (2 UNIDAD) a) Logística para el desarrollo del evento b) Decoración de escenario para el evento (mantelería, arreglos y lazos para sillas). c) Refrigerio ligero de 400gr con bebida natural sin azúcar ni aditivos colorantes artificiales para un total de 500 beneficiarios, incluye logística		
SUBTOTAL=							27,445.87
SUBTOTAL IVA 15%=							27,445.87
SUBTOTAL IVA 0%=							0.00
IVA 15%=							4,116.88
TOTAL=							31,562.75
Total: VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA							



4.2 Los precios acordados en el contrato por el servicio entregado, constituirá la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos; excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato

Cláusula Quinta. – FORMA DE PAGO.

Se otorgará un anticipo del cincuenta por ciento (50%), del valor contractual, cancelados hasta un máximo de cinco (05) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Los pagos se los realizará contra entrega de la prestación a satisfacción de cada uno de los servicios objeto del contrato conforme a los requerimientos realizados por la Coordinación de Servicios Generales, previo informe de conformidad emitido por el Administrador del contrato y entrega de la respectiva factura para que la entidad contratante proceda al pago.

El anticipo que la contratante haya entregado al contratista para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

El contratista deberá levantar el sigilo bancario en caso de entrega de anticipo de tal manera que el administrador verifique que los valores sean usados para el fin establecido.

No habrá lugar a alegar mora de la contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

- 5.1.** La forma de pago será por medio de un anticipo del cincuenta por ciento (50%), y el saldo restante se realizará al finalizar los servicios, de conformidad al informe del administrador del contrato, acta de entrega recepción única y demás documentos habilitantes que la institución requiera una vez se verifique no existir mora en instituciones de administración pública.
- 5.2.** Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la entidad contratante, previa la aprobación del administrador del contrato.
- 5.3.** Se efectuarán las transferencias a la cuenta que ha consignado el CONTRATISTA al Banco BANECUADOR B.P., Cuenta Corriente Nro. 4010659988 a nombre de “Walter Ernesto Chinguñi Calle” conforme el formulario que adjunta para la etapa contractual.



5.4. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

5.5. Pagos indebidos: La entidad contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose a la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador

Cláusula Sexta. - GARANTÍAS.

El contratista presenta las siguientes garantías:

6.1. En este contrato se rendirán las siguientes garantías: Póliza de buen uso de anticipo NRO.: 1219605, vigente desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025.

6.2. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante

Cláusula Séptima. – PLAZO.

7.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava. – PRÓRROGAS DE PLAZO:

8.1. La entidad CONTRATANTE prorrogará el plazo o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos y siempre que EL CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

8.2. Cuando EL CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud dentro de las veinticuatro horas después de haberse producido el hecho y siempre que se haya producido por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por La entidad CONTRATANTE. EL CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se



prorrogará por un periodo igual al tiempo de duración de las causas indicadas, sin embargo, tan pronto y superado el incidente que lo origino EL CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución inmediata del contrato, sin necesidad que medie notificación alguna por parte de LA CONTRATANTE o del Administrador del contrato para reanudarlo.

- 8.3.** Por suspensiones ordenadas por la CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.

Cláusula Novena. – MULTAS.

- 9.1.** Por el retraso en la entrega del servicio respecto al contrato establecido, se aplicará la multa de 1 por 1000 del valor total del contrato por cada día de incumplimiento.

Cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS.

- 10.1.** El presente contrato no contempla reajuste de precios, y EL CONTRATISTA en conocimiento de esta condición, renuncia expresamente a cualquier reclamo por dicho concepto

Cláusula Undécima. – DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

- 11.1.** El Gobierno Parroquial de Guadalupe, designa como Administrador del contrato al Ing. Jhandry Alexis Muyma Pasaca, Técnico Civil del Gobierno Parroquial de Guadalupe, quién velará y exigirá el cumplimiento de sus condiciones generales y específicas contempladas conforme lo establecido en el presente documento contractual.
- 11.2.** El administrador del contrato cumplirá con todas las obligaciones previstas en los Arts. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 303 del Reglamento de la citada Ley.
- 11.3.** La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Duodécima. – TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

- 12.1. Terminación del contrato.** - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública



y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.2. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral del CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el “CONTRATISTA” no notificare a la “CONTRATANTE” acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la “CONTRATANTE”, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del “CONTRATISTA”;
- c) Si el “CONTRATISTA” incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1 del formulario de oferta - Presentación y compromiso;
- d) La Entidad Contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la LOSNCP.

(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)


11.3 Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima tercera. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1. Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

13.2. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato

Cláusula Décima Cuarta. – COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

- 14.1.** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano, incluso por medios electrónicos, de conformidad a lo establecido en el Art. 305 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las comunicaciones entre la administración y el “CONTRATISTA” se harán a través de documentos escritos.
- 14.2.** En todo caso las peticiones que formule el contratista serán gestionadas por el administrador del contrato en un término no mayor a dos (02) días, contados a partir de la recepción de esta. En caso de incumplimiento a las disposiciones de este artículo, la Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades a las que hubiere lugar.

Cláusula Décima Quinta. - DOMICILIO

- 15.1.** Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la cabecera parroquial de Guadalupe.
- 15.2.** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE:

Gobierno Parroquial de Guadalupe, Dir.: Guadalupe, Calle 28 de Noviembre y 12 de Diciembre (esquina), Casa Comunal de Guadalupe; Teléfonos: 072 196022, email: gobiernopg1960@hotmail.com

EL CONTRATISTA:

El Sr. Walter Ernesto Chinguñi Calle: ZAMORA, calles Thomas Flores y David Salinas, Teléfono: 0980747891. Email: hernest2009@gmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Sexta. - ACEPTACION DE LAS PARTES

- 16.1. Declaración.** - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com



GAD GUADALUPE

Juntos Alcanzamos Mas

Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

16.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato de subasta inversa electrónica Nro. **SIE-GPG-2025-00002** y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en Guadalupe, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

SR. LUIS ALBERTO ERRAEZ BAZURTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE GUADALUPE
ENTIDAD CONTRATANTE

SR. WALTER ERNESTO CHINGUÑI CALLE
CONTRATISTA SIE-GPG-2025-00002

 Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central

 Teléfonos: (072)196022

 E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com

Pág. 22 / 22